



9 de mayo de 2023

(23-3272)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de mayo de 2023 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Derogatoria del del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 088 "Agentes de tensión superficial", Modificatoria 1, Modificatoria 2, Modificatoria 3 y Modificatoria 4, vigentes.

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 14 de marzo de 2023 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 088 "AGENTES DE TENSIÓN SUPERFICIAL", MODIFICATORIA 1, MODIFICATORIA 2, MODIFICATORIA 3 Y MODIFICATORIA 4, VIGENTES. https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/ECU/23_09545_00_s.pdf

Descripción: REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 088 "AGENTES DE TENSIÓN SUPERFICIAL", MODIFICATORIA 1, MODIFICATORIA 2, MODIFICATORIA 3 Y MODIFICATORIA 4, VIGENTES

La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico RTE INEN 088 "Agentes de tensión superficial", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/106/Add.1 de 24 de octubre de 2014, su Modificatoria 1 notificada mediante el

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/106/Add.2 de 13 de enero de 2016, su Modificatoria 2 notificada mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/106/Add.3 de 15 de enero de 2016, su Modificatoria 3 notificada mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/106/Add.4 de 26 de octubre de 2016 y su Modificatoria 4 notificada mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/106/Add.5 de 10 de febrero de 2017, han sido suspendidos y declarados sin aplicabilidad.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Quito - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254
E-mail:
Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec
PuntocontactoECU@gmail.com
jmarino@produccion.gob.ec
cyepez@produccion.gob.ec
